

La solicitud para el ingreso deberá ser dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, de puño y letra del interesado, en la que hará constar: Nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde ha prestado sus servicios y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puede alegar y sus circunstancias y número de familias; asimismo se adjuntarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

La documentación se presentará en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, número 10 bis, primero, en el plazo de quince días naturales, a contar del día inclusivo de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—7.873-A.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se publica la lista de aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de Celador-Guardamuelles.**

Finalizado el plazo previsto para la admisión de aspirantes para la provisión de dos plazas de Celador-Guardamuelles en este Puerto de Palma de Mallorca, han sido admitidos los siguientes solicitantes:

- D. Asensio Ros Jordán.
- D. Miguel Amengual Escanellas.
- D. Juan Vives Ferrer.
- D. Juan Pons Jofre.
- D. Juan Mora Rosselló.
- D. José Antich Rosselló.
- D. Jaime Planas Cifre.
- D. Andrés Milla Méndez.
- D. Miguel Picó Jordá.

Excluidos:

- D. Poncio Montaner Perelló, por no reunir la edad reglamentaria.

Lo que se hace público, de conformidad con la base cuarta de la Resolución de esta Junta de 28 de septiembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1970.

Contra la presente lista podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1970.—El Vicepresidente, Rafael Villalonga.—El Secretario, Antonio Cirerol.—7.668-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del Grupo X, «Laboro de minas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Linares, Manresa, Mieres y Torrelavega, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo X, «Laboro de minas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Linares, Manresa, Mieres y Torrelavega para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 11 del próximo mes de enero, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle de Ríos Rosas, 21.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el Cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realización del cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Camilo Rambaud Pérez.

**RESOLUCION del Tribunal del Concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Política económica» (1.ª cátedra), tres plazas, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.**

Habiéndose observado un error en la fijación del día para presentación de los señores opositores a tres plazas de Profesores adjuntos adscritas a «Política económica» (1.ª cátedra), vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, se rectifica dicha citación y se les convoca para el día 21 de diciembre a las once de la mañana, en el Salón de Grados de la Sección de Económicas (Somosaguas) de esta Facultad, a fin de hacerles entrega de los temas que constituirán el primer ejercicio de la oposición. La convocatoria para la celebración del primer ejercicio sigue siendo la fecha indicada en el anterior anuncio de este Tribunal, es decir, el día 11 de enero de 1971, a las nueve de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Ildefonso Cuesta Garrigós.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del Grupo XV, «Mecánica III», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, Linares, Santander, Valencia y Zaragoza, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo XV, «Mecánica III», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, Linares, Santander, Valencia y Zaragoza para que efectúen su presentación ante este Tribunal el martes día 12 de enero de 1971, a las doce horas del día, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de J. Gutiérrez Abascal, 2 (Altos del Hipódromo).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y justificación de méritos, a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones.

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio y la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Justo Pastor Rupérez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia oposición directa y libre para cubrir una plaza de Médico Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.**

Plaza a cubrir: Una de Médico Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de la Diputación de Albacete, correspondiente a la especialidad de Traumatología y Ortopedia y dotada con el emolumento básico de 89.910 pesetas anuales (grado 17), pagas extraordinarias, aumentos graduales, ayuda familiar y demás remuneraciones que correspondan por disposición legal o reglamentaria o por concesión de esta Diputación Provincial.

Procedimiento de selección: Oposición directa y libre que comprenderá los ejercicios a que se refiere el artículo 13 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Presentación de solicitudes: En plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio extractado de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse la presentación en el Registro General de esta Diputación, de las diez a las catorce horas de los días indicados.

Las instancias deberán reintegrarse adecuadamente, y en las mismas manifestarán los aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria; además habrá de comprometerse el aspirante en dicha instancia a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. A las instancias deberá adjuntarse justificante de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Autorizaciones: La provisión de la mencionada plaza mediante oposición directa y libre ha sido autorizada por la Id-

rección General de Sanidad, aprobándose por la misma la convocatoria, bases y programa para dicha oposición.

Publicidad de la convocatoria y recursos: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 144, de fecha 2 de diciembre del actual, publica más ampliamente la convocatoria y bases y el programa para los ejercicios segundo y tercero de la oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias estará expuesta al público en la oficina de personal de la Secretaría Provincial la convocatoria y bases íntegras y su programa anexo, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

La convocatoria, bases y programa podrán ser impugnados por los legitimamente interesados mediante recurso de reposición en plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.667-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de esta Corporación.**

Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López Pesini, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Medina Fernández y don Manuel Martín Timón, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Eugenio Matas García, por el profesorado oficial.

Don Santos Albañá Cortijo, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don José Sánchez Escobero, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario administrativo en quien delegue.

El Tribunal se reunirá en la fecha que se señale, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento con la antelación debida.

Cáceres, 3 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.674-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de este Ayuntamiento.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 270, de 11 de noviembre actual, se publican las bases que han de regir en la oposición convocada para cubrir tres plazas de Oficiales Técnicos Administrativos, grado retributivo 13, dotadas con las siguientes retribuciones anuales: Emolumento básico de 73.270 pesetas; dos pagas extraordinarias de 6.105 pesetas, por corresponder a dichas plazas vacantes el grado retributivo antes mencionado de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto-ley 23/1969 y disposiciones complementarias, así como cualesquiera otros derechos que la Corporación acuerde o las Leyes determinen.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.672-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir cuatro plazas de Oficial Técnico Administrativo (Rama de Secretaría) de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.241, de fecha 26 de noviembre de 1970, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Oficial Técnico Administrativo (Rama de Secretaría) de esta Corporación, dotadas dichas plazas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13, o sean: 73.270 pesetas anuales como emolumento básico; 38.630 pesetas anuales en concepto de indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás gratificaciones que puedan concederse.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1970.—7.670-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 27 de noviembre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 10 de febrero de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Tejada Martínez.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Josefa Tejada Martínez, perteneciente a la Sección Auxiliar de Mecanógrafas, a extinguir, del Ministerio del Ejército, representada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre percepción de trienios, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Tejada Martínez, Mecanógrafa de la Sección Auxiliar de Mecanógrafas, a extinguir, del Ministerio del Ejército, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de abril y 4 de junio de 1968, que denegaron la petición formulada por la recurrente sobre percepción de trienios, debemos declarar y declaramos que por

no ser conformes a derecho las anulamos y declaramos sin valor ni efecto, reconociendo en su lugar el derecho que asiste a la recurrente a percibir el aumento de remuneración por años de servicio, por trienios, en cuantía idéntica a la asignada a las Taquímeconógrafas de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al deducir su petición, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones y a su cumplimiento, absolviendo a la Administración en cuanto a las demás peticiones formuladas, sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.